



Bogotá D.C., jueves 03 de septiembre de 2026

Señor (a)
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado SCR-D 20267100242242 de 31 agosto de 2026. Relacionado con el predio ubicado en la Carrera 5 Este 109 A 42 Apartamento 606, localizado en el barrio Santa Ana en la localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá D.C. SDQS: 6172042026

Estimado señor(a),

Reciba un cordial saludo del equipo de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCR-D). Hemos recibido su comunicación de la referencia, en la cual indica:

“Por favor quisiera denunciar obras sin permisos en la Carrera 5 Este 109 A 42 apartamento 606 – Altos de Santa Ana, localizado en el barrio Santa Ana, de la localidad de Usaquén.”

Sea lo primero informarle sobre la condición patrimonial del inmueble ubicado en la Carrera 5 Este 109 A 42 Apartamento 606– Edificio Altos de Santa Ana, localizado en el barrio Santa Ana de la localidad de Usaquén, el cual se encuentra declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital, clasificado en la categoría de Conservación Tipológica (CT) y homologado al nivel de intervención N2 – Conservación del Tipo Arquitectónico, según lo indicado en el artículo 345 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Por la condición patrimonial, todo tipo de intervenciones en este inmueble, deben contar con autorización emitida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural previo a su ejecución, según los trámites establecidos por la entidad. En los casos en que la intervención requiera contar con una licencia de construcción, la aprobación del IDPC actuará como prerequisite para llevar a cabo el trámite ante alguna de las curadurías urbanas de la ciudad.

Sobre el particular, se informa que, en el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para el inmueble del asunto se están realizando las indagaciones previas por parte del equipo técnico de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de esta entidad, con el fin de determinar el trámite y el tipo de procedimiento a seguir.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y reiteramos nuestro agradecimiento por su interés y colaboración para el cuidado y preservación del patrimonio cultural del distrito capital.

Con un saludo cordial,

DANIEL GUTIÉRREZ VARGAS

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte





Proyectó: *Jennyfer Andrea Estevez _ Profesional especializado Dirección de Arte Cultura y Patrimonio*
Otto Alejandro Burbano _ Profesional especializado_ Subdirección de Infraestructura y Patrimonio
Revisó: *Juan David Vargas_ Abogado_ Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural*

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución, fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 07 de septiembre de 2026, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 14 de septiembre de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20263000148751 firmado electrónicamente por:	
Jennyfer Andrea Estevez Estevez	Profesional Especializado Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 03-09-2026 17:23:12
Daniel Felipe Gutiérrez Vargas	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 08-09-2026 12:29:55
Juan David Vargas Silva	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 04-09-2026 17:49:32
Otto Alejandro Burbano Ortega	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 04-09-2026 08:04:51
 e9b141d78584a38728da4c04c13c9922591bf03f83e680b9047e46a1187a4f34 Codigo de Verificación CV: 80dcf	